

Sección II. Autoridades y personal

Subsección segunda. Oposiciones y concursos

ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA

ESCUELA BALEAR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (EBAP)

6944

Resolución de la consejera de Presidencia y Administraciones Públicas por la que se declara desierta la convocatoria del proceso selectivo para el acceso, por el turno libre, a la categoría auxiliar técnico/a educativo/iva (grupo D, nivel 5) para la isla de Formentera del personal laboral al servicio de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears, aprobada por Resolución de 19 de diciembre de 2022

Antecedentes

1. Mediante la Resolución de la consejera de Presidencia, Función Pública e Igualdad de 19 de diciembre de 2022, se aprobó la convocatoria del proceso selectivo para el acceso a diversas categorías de personal laboral al servicio de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears (BOIB núm. 165, de 20 de diciembre).
2. Una vez publicadas las notas definitivas del 1er ejercicio eliminatorio para el acceso, por el turno libre, a la categoría de Auxiliar técnico/a educativo/a (grupo D, nivel 5) para la isla de Formentera resulta que ningún aspirante la ha superado, por lo que se hace necesario declarar desierta la citada convocatoria para la isla de Formentera.

Fundamentos de derecho

1. La Ley 3/2003, de 26 de marzo, de régimen jurídico de la Administración de la comunidad autónoma de las Illes Balears.
2. La Lei 3/2007, de 27 de marzo, de la Función Pública de la comunidad autónoma de las Illes Balears.
3. El texto refundido del Estatuto básico del empleado público, aprobado por Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre.
4. El Decreto 27/1994, de 11 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento de ingreso del personal al servicio de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears.
5. El Convenio colectivo para el personal laboral al servicio de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears.
6. El Decreto 6/2025, de 2 de junio, de la presidenta de las Islas Balears, por el cual se establecen las competencias y la estructura orgánica básica de las consejerías de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears.
7. El punto I del anexo 3 de la Resolución de la consejera de Presidencia, Función Pública e Igualdad de 19 de diciembre de 2022 por la que se aprueba la convocatoria del proceso selectivo para el acceso a diversas categorías del personal laboral al servicio de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears.

Por todo ello, dicto la siguiente

Resolución

1. Declarar desierta la convocatoria del proceso selectivo para el acceso, por el turno libre, a la categoría Auxiliar técnico/a educativo/iva (grupo D, nivel 5) para la isla de Formentera del personal laboral al servicio de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears, aprobada por Resolución de 19 de diciembre de 2022 (BOIB núm. 165, de 20 de diciembre), dado que ningún aspirante ha superado el 1er ejercicio eliminatorio de la convocatoria mencionada para la isla de Formentera.

2. Comunicar esta Resolución a la Dirección General de Función Pública.

3. Publicar esta Resolución en el *Boletín Oficial de las Illes Balears*, en la Sede Electrónica de la Administración de la CAIB (seuelectronica.caib.es) y en el Portal del Opositor (<http://oposicions.caib.es>).



Interposición de recursos

Contra esta Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se puede interponer un recurso potestativo de reposición ante la consejera de Presidencia y Administraciones Públicas en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente de la publicación, de acuerdo con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas.

También se puede interponer una demanda ante el Juzgado de lo Social en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente de la publicación, de acuerdo con el artículo 69 de la Ley 36/2011, de 10 de octubre, reguladora de la Jurisdicción Social

(Firmado electrónicamente: 11 de junio de 2025)

La consejera de Presidencia y Administraciones Públicas

Antònia Maria Estarellas Torrens

